



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 10 de marzo de 2020

Acc.- 023/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunico en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en sesión celebrada con fecha 09 de marzo de 2020, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante "Pucobre" o la "Sociedad") resolvió por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 7 de abril de 2020, en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, ciudad y comuna de Copiapó.

La Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada para celebrarse a las 11:00 horas, y tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2019 y el respectivo informe de los auditores externos;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019, reparto y política de dividendos;
3. Designación de auditores externos;
4. Designación de clasificadores privados de riesgos;
5. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
7. Política de inversión y financiamiento;
8. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
9. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
10. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2019 e informe de gestión anual; y
11. Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio, en la misma sesión acordó proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$ 15.350.500 que corresponde aproximadamente al 50% de las utilidades del ejercicio 2019. En consecuencia, se acordó proponer a la Junta un dividendo definitivo equivalente a US\$ 0,12314 por acción.

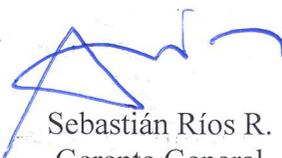
De ser aprobado el dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección Inversionistas/Estados Financieros.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 1 de abril del 2020.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo